



FIRMADO POR

Ana Herrera González  
Directora de Desarrollo Empresarial y  
Emprendimiento  
19/07/2022

# Informe de necesidad para la contratación de un servicio para la organización e impartición de un bootcamp de inicio a la programación front-end

## Expediente C2022/016

Según el informe “El futuro del trabajo” del World Economic Forum publicado en octubre de 2020, la automatización del trabajo se está acelerando, modificando la transformación de las funciones de 85 millones de puestos de trabajo en todo el mundo y propiciando la creación de 97 millones de nuevos puestos que requieren y requerirán competencias diferentes. Para el mercado español, los puestos considerados emergentes son especialistas de Internet de las cosas, big data, inteligencia artificial, desarrollo de software, analista de datos, entre otros. Puestos para los que, a día de hoy, existe una demanda superior a la oferta actual.

El municipio de Las Rozas tiene un tejido empresarial de más de 6000 empresas activas de las que aproximadamente un 10% tienen un perfil relacionado con la innovación y el desarrollo tecnológico. Por tanto, es un lugar en el que esta transformación del mercado laboral va a ser especialmente relevante.

Dentro de los factores clave para la competencia de los territorios, se encuentra el talento técnico disponible, por lo que es cada vez más relevante promover las vocaciones STEAM, así como facilitar la transición entre carreras profesionales hacia carreras relacionadas con profesiones digitales.

Las Rozas Innova, dentro de sus estatutos recoge el desarrollo de proyectos para el impulso del emprendimiento y atracción de empresas tecnológicas siendo estas empresas claros contratadores de este tipo de profesionales:

*“Las Rozas Innova como empresa de Innovación tiene en sus estatutos el desarrollo de proyectos de fomento del emprendimiento, medioambiental e innovación y atracción de empresas de nueva creación que comercialicen productos y/o servicios a través del uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación (empresas startup), incluso mediante la gestión de espacios compartidos de trabajo (coworking) y/o residencia (coliving), así como proyectos de soluciones Smart City y el fomento de la innovación a través de la Compra Pública Innovadora, en base a los conceptos de eficiencia y sostenibilidad. ”*

Página 1 de 2





FIRMADO POR

Ana Herrera González  
Directora de Desarrollo Empresarial y  
Emprendimiento  
19/07/2022

Por tanto, puede realizar acciones que dan soporte a la atracción e incremento del talento disponible entre las cuales se encuentra la organización de un bootcamp de inicio a la programación front-end que servirá de experiencia piloto para medir la aceptación del colectivo de personas que deseen formarse y reconvertir sus carreras (perfiles que busquen un reskilling desde profesiones tradicionales y/o con baja cualificación, perfiles en situación de desempleo...) y del tejido empresarial que ha de ser contratado de estos perfiles.

Organizar un bootcamp tiene un doble objetivo. Por un lado, incrementar la empleabilidad de personas en situación de desempleo o personas que quieren reconvertir sus carreras profesionales de Las Rozas, y potencialmente de lugares cercanos y, por otro, crear un pool de talento a disposición de las empresas locales y de aquellas que esté interesadas en implantarse en la zona. En definitiva, crear oportunidades para el empleo y el desarrollo económico de la ciudad.

Para organizar un bootcamp se requiere un perfil empresarial especializado. Las metodologías formativas, la tipología de contenidos, las plataformas usadas, el profesorado, la incorporación de casos de empresa y casos reales de uso, así como los procedimientos de selección e identificación de los estudiantes que se van a incorporar la formación en la búsqueda de un máximo aprovechamiento son diferentes a la formación tradicional.

Las Rozas Innova (Empresa Municipal de la Innovación y Transporte Urbano de las Rozas de Madrid) no cuenta con suficientes medios materiales y personales, para cubrir esta necesidad y, por tanto, se requiere su externalización a un proveedor, proveedor que debe tener esa especialización indicada anteriormente, para lo cual se prepara este expediente para llevar a cabo la contratación del mismo.

Todo ello para dar cumplimiento al artículo 118 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector público por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

Ana Herrera González

Directora Desarrollo empresarial y emprendimiento, Las Rozas Innova

Página 2 de 2

